



Gobierno del Estado de Nuevo León



Programa Sectorial de Procuración de Justicia

2004-2009

NUEVO LEÓN, ESTADO DE PROGRESO

Presentación

El establecer con precisión las directrices del camino a seguir, permite a la administración estatal trabajar con profesionalismo, competitividad y eficacia.

Es por ello que resulta necesario contar con un sistema de planeación y evaluación que permita ordenar y controlar la ejecución de programas y proyectos a corto y mediano plazo, evitar la improvisación y sobre todo medir los resultados.

El primer paso de este proceso se dio el pasado mes de mayo, cuando el Titular del Ejecutivo presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009. Dicho documento traza las líneas generales de política en los distintos ámbitos del quehacer gubernamental, que sirven de referencia para la elaboración de programas y proyectos, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Corresponde ahora a cada una de las dependencias y entidades establecer su plan de acción, que emana del Plan Estatal pero que ofrece un mayor grado de detalle en cada uno de los objetivos planteados, así como los indicadores que permitirán medir y evaluar el desempeño institucional.

En este contexto, se presenta el Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2004 – 2009, con el cual se pretende coadyuvar a través de una procuración de justicia accesible y profesional al logro de un Nuevo León seguro y con justicia para todos.

En este programa se plasman las propuestas de la ciudadanía recabadas en los foros de la consulta pública del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, así como las experiencias del personal de la institución, las cuales orientan a la reestructuración, profesionalización y modernización de la Procuraduría General de Justicia del Estado. El documento contempla entre otras cosas los objetivos, estrategias y líneas de acción que regirán las actividades de la institución, así como los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas mediante indicadores de desempeño.

Atentamente,
Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann
Procurador General de Justicia del Estado

Contenido

Presentación.....	i
Introducción.....	1
I. Diagnóstico sectorial.....	2
II. Visión sectorial.....	8
III. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	8
IV. Indicadores de desempeño, escenarios y metas.....	17
V. Factores críticos de éxito.....	22

Introducción

Un Nuevo León seguro con justicia para todos, es el reto a vencer. Para ello es necesario garantizar un Estado de derecho mediante un sistema integral de seguridad que conjunte los esfuerzos con firmeza e imparcialidad.

Dentro de un sistema integral de seguridad, la labor de la Procuraduría General de Justicia tiene una particular importancia y trascendencia en la sociedad, ya que es fundamental para garantizar la integridad física y patrimonial de la población, pues la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado abarca todas las etapas desde su prevención hasta la consignación de los delincuentes y la protección a las víctimas del delito.

En este contexto la Procuraduría General de Justicia debe garantizar con acciones concretas y contundentes que los delincuentes sean debidamente castigados y los inocentes absueltos, dentro de un marco de absoluto respeto a los derechos humanos.

La función de la Procuraduría se centra en el ordenamiento constitucional que dispone, en su artículo 87, tercer párrafo, que el Ministerio Público es una institución que tiene por objeto la representación y defensa de los intereses de la sociedad, velar por la exacta observancia de las leyes de interés general y perseguir los delitos de orden común y será desempeñada por un Procurador General de Justicia, por los Agentes de dicho Ministerio y demás servidores públicos que determine su Ley Orgánica.

Los esfuerzos en materia de procuración de justicia estarán encaminados a cumplir con el ordenamiento constitucional, pero sobre todo a buscar que sea accesible, profesional y transparente apegándose en todo momento a los procedimientos legales.

I. Diagnóstico Sectorial

La Procuraduría General de Justicia requiere reestructurarse y fortalecerse para mejorar su desempeño. En la actualidad la institución ha visto superada su capacidad de respuesta en el tiempo y calidad requerida debido a diversos factores, entre otros, la poca capacidad instalada para dar la cobertura y el servicio que demanda la ciudadanía, el insuficiente número de elementos investigadores para dar seguimiento al total de averiguaciones previas que se inician anualmente en el Estado, el rezago salarial del personal, la falta de equipamiento e infraestructura tecnológica, y un marco jurídico obsoleto en materia de procuración y administración de justicia.

I.1 Denuncias Vs. capacidad instalada:

El Estado de Nuevo León se encuentra entre los 10 estados con mayor número de denuncias. Durante el año 2000 ocupó el noveno lugar en cantidad de denuncias por cada 100,000 habitantes, como podemos observar en la siguiente tabla:

Denuncias por cada 100 mil habitantes (2000)

ESTADO	DENUNCIAS
BAJA CALIFORNIA	4415
BAJA CALIFORNIA SUR	3153
QUINTANA ROO	2631
CHIHUAHUA	2225
SAN LUIS POTOSÍ	2107
DISTRITO FEDERAL	2054
TABASCO	2023
MORELOS	1813
NUEVO LEÓN	1811
TAMAULIPAS	1550
DURANGO	1548
MÉXICO	1452
JALISCO	1360
OAXACA	1175
AGUASCALIENTES	1162
COAHUILA	1149
QUERÉTARO	1136
GUERRERO	1096
PUEBLA	1073
GUANAJUATO	1033
SONORA	967
CAMPECHE	902
COLIMA	846
VERACRUZ	836
CHIAPAS	760
SINALOA	747
HIDALGO	733
MICHOACÁN	611
TLAXCALA	580
YUCATÁN	506
NAYARIT	102
ZACATECAS	93

Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Guillermo Cepeda Leucona

Uno de los factores que influyen sustancialmente en la calidad de la integración de las averiguaciones previas es la cantidad de denuncias iniciadas en cada agencia del ministerio público, así Nuevo León es uno de los estados con mayor número de denuncias por agencia, ocupando durante el año 2000 el 5° lugar en este rubro. Lo anterior es ocasionado por la poca cantidad de agencias del ministerio público con las que cuenta el Estado.

Denuncias promedio por cada Agencia del Ministerio Público (2000)

ESTADO	DENUNCIAS
BAJA CALIFORNIA	3051
DISTRITO FEDERAL	2455
MÉXICO	2378
YUCATÁN	1854
NUEVO LEÓN	1138
CHIHUAHUA	1046
TABASCO	766
COLIMA	765
QUINTANA ROO	677
TAMAULIPAS	667
TLAXCALA	559
PUEBLA	514
OAXACA	499
AGUASCALIENTES	477
BAJA CALIFORNIA SUR	431
QUERÉTARO	420
SAN LUIS POTOSÍ	373
SINALOA	332
JALISCO	311
HIDALGO	309
SONORA	306
MICHOACÁN	283
DURANGO	280
GUANAJUATO	275
CHIAPAS	269
COAHUILA	236
MORELOS	231
VERACRUZ	224
ZACATECAS	214
NAYARIT	188
CAMPECHE	173
GUERRERO	131

Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Guillermo Cepeda Leucona

En el 2004 la Procuraduría General de Justicia cuenta con 63 agencias del ministerio público las cuales manejan en promedio 65,000 averiguaciones anuales.

Lo anterior a ocasionado un rezago histórico en la resolución de averiguaciones como puede observarse en la siguiente tabla:

Averiguaciones	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Saldo anterior	28,477	40,078	31,226	32,965	37,954	35,993
Iniciadas	64,394	64,785	68,341	76,081	69,134	64,406
TOTAL	92,871	104,863	99,567	109,046	107,088	100,399
Resueltas	52,793	73,637	66,602	71,092	71,095	65,853
% DE EFICIENCIA	57%	70%	67%	65%	66%	66%
En trámite	40,078	31,226	32,965	37,954	35,993	34,546
Promedio Mensual de Iniciadas	5,366	5,399	5,695	6,340	5,761	5,367
Promedio Mensual de Resueltas	4,399	6,136	5,550	5,924	5,925	5,488

Fuente: Dirección de Averiguaciones previas Procuraduría General de Justicia del Estado de N. L.

Por otro lado la cobertura del servicio en el Estado se ve afectada por el número de agencias del ministerio público. Nuevo León se ubica como uno de los estados con menor número de agencias por cada 100,000 habitantes durante el año 2000 como puede observarse en la siguiente tabla:

Agencias del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes (2000)

ESTADO	%
MORELOS	7,80
BAJA CALIFORNIA SUR	7,30
SAN LUIS POTOSÍ	5,70
DURANGO	5,50
NAYARIT	5,40
CAMPECHE	5,20
COAHUILA	4,90
JALISCO	4,40
ZACATECAS	4,40
QUINTANA ROO	3,90
GUANAJUATO	3,80
VERACRUZ	3,70
SONORA	3,20
CHIAPAS	2,80
QUERÉTARO	2,70
TABASCO	2,60
GUERRERO	2,50
AGUASCALIENTES	2,40
HIDALGO	2,40
OAXACA	2,40
TAMAULIPAS	2,30
MICHOACÁN	2,20
SINALOA	2,20
CHIHUAHUA	2,10
PUEBLA	2,10
NUEVO LEÓN	1,60
BAJA CALIFORNIA	1,40
YUCATÁN	1,40
COLIMA	1,10
TLAXCALA	1,00
DISTRITO FEDERAL	0,80
MÉXICO	0,60

Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Guillermo Cepeda Leucona

I.2 Fuerza Policiaca:

Otro factor importante es la cantidad de elementos que conforman la Policía Ministerial. En la actualidad se cuenta con 621 elementos dedicados a la investigación, cubriendo 2 turnos, por lo que se tiene 310 activos por turno.

POBLACIÓN DEL ESTADO:	3,834,141 HAB
POLICIAS POR CADA 100 MIL HAB :	8
COBERTURA POR POLICIA :	12,368 HAB
POLICIAS EN TURNO POR AGENCIA INVESTIGADORA :	5

Población: INEGI censo general de población y vivienda 2000

1.3 Rezago Presupuestal:

La procuración de justicia requiere de personal capacitado y comprometido con su función; sin embargo, el rezago salarial que ha tenido la institución a lo largo de los años impide fijar remuneraciones acordes con la responsabilidad del puesto. Prueba de ello lo podemos ejemplificar en la siguiente tabla:

Agencias del Ministerio Público Vs. Juzgados Penales 2003

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA PERSONAL DE UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO		PODER JUDICIAL PERSONAL DE UN JUZGADO PENAL	
PUESTO	SUELDO / MES	PUESTO	SUELDO / MES
1 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	\$ 18,895	1 JUEZ	\$ 40,299
1 DELEGADO	\$ 11,455	4 SECRETARIOS	\$ 18,123
5 ESCRIBIENTES	\$ 3,728	6 ESCRIBIENTES	\$ 3,728
1 SECRETARIA MECANOGRAFA	\$ 2,964	1 SECRETARIA MECANOGRAFA	\$ 3,728
MERITORIOS		MERITORIOS	
		1 CITADOR	\$ 3,647
		1 ARCHIVISTA	\$ 3,408
		1 SECRETARIA DE JUEZ	\$ 4,018
		1 ASISTENTE JURIDICO	\$ 6,521
NOMINA MENSUAL	\$ 54,768	NOMINA MENSUAL	\$ 156,481
TOTAL DE PERSONAS	8	TOTAL DE PERSONAS	16

AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO : 63

JUZGADOS PENALES : 33

AVERIGUACIONES RECIBIDAS / MES = 5,367

AVERIGUACIONES RECIBIDAS / MES = 637

Fuente: Sitio de Internet de Gobierno del Estado de Nuevo León sección Transparencia

Por otro lado, la asignación de recursos a la Procuraduría General de Justicia se a visto disminuida considerablemente, ya que de obtener el 2.10% del presupuesto estatal en 1998 ahora solamente recibe el 1.55% por este concepto, como puede observarse en la siguiente tabla:

Presupuesto de Egresos			
Año	Procuraduría	Estatal	%
2004	396,409,585	25,517,268,000	1.55%
2003	322,827,742	22,800,967,584	1.42%
2002	254,456,506	20,629,054,264	1.23%
2001	240,773,939	16,946,196,000	1.42%
2000	171,866,782	12,825,841,000	1.34%
1999	174,533,786	8,767,484,400	1.99%
1998	131,278,831	6,238,300,000	2.10%

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León

En este contexto Nuevo León nuevamente ocupa los últimos lugares a nivel nacional en materia de asignación de recursos como puede observarse claramente en le siguiente gráfico:

Índice de Recursos destinados la Procuración de Justicia penal 2000

ENTIDAD FEDERATIVA	ÍNDICE	AGENCIAS POR CADA 1000,000 HABS.	PERSONAL POR CADA 100,000 HABS.	DENUNCIAS POR AGENCIA DEL M.P.
Zacatecas	76.42	4.4 (55.57)	N.D.	214 (97.27)
Morelos	74.39	7.8 (100)	107.0 (26.47)	231 (96.71)
Michoacán	74.17	2.2 (27.51)	404.4 (100)	283 (95.01)
Baja California Sur	72.64	7.3 (93.20)	139.8 (34.58)	431 (90.15)
Veracruz	72.28	3.7 (47.61)	N.D.	224 (96.95)
Sonora	67.25	3.2 (40.25)	N.D.	306 (94.25)
Nayarit	66.24	5.4 (69.27)	126.6 (31.30)	188 (98.14)
San Luis Potosi	62.21	5.7 (72.08)	90.9 (22.47)	373 (92.07)
Durango	61.72	5.5 (70.40)	79.5 (19.65)	280 (95.10)
Campeche	61.4	5.2 (66.45)	77.4 (19.13)	173 (98.62)
Coahuila	58.6	4.9 (62.13)	69.2 (17.11)	236 (96.56)
Tamaulipas	56.03	2.3 (29.63)	N.D.	667 (82.43)
Quintana Roo	51.81	3.9 (49.64)	96.2 (23.80)	677 (82.10)
Guerrero	51.33	2.5 (32.29)	87.8 (21.71)	131 (100)
Guanajuato	50.6	3.8 (47.84)	35.1 (8.69)	275 (95.26)
Chiapas	48.03	2.8 (36.09)	50.6 (12.51)	269 (95.49)
Querétaro	47.65	2.7 (34.50)	72.5 (17.94)	420 (90.53)
Sinaloa	46.89	2.2 (28.64)	75.4 (18.64)	332 (93.39)
Tabasco	45.35	2.6 (33.69)	93.7 (23.16)	766 (79.20)
Aguascalientes	44.55	2.4 (31.05)	56.4 (13.96)	477 (88.65)
Hidalgo	44.49	2.4 (30.22)	36.8 (9.10)	309 (94.16)
Oaxaca	44.03	2.4 (30.03)	57.1 (14.13)	499 (87.93)
Puebla	41.79	2.1 (26.62)	45.7 (11.30)	514 (87.45)
Jalisco	39.94	1.2 (15.73)	40.5 (10.01)	311 (94.08)
Colima	39.84	1.1 (14.10)	105.9 (26.20)	765 (79.22)
Chihuahua	37.68	2.1 (27.14)	64.2 (15.87)	1046 (70.02)
Tlaxcala	36.56	1.0 (13.24)	42.3 (10.46)	559 (85.98)
Nuevo León	33.02	1.6 (20.28)	47.7 (11.79)	1138 (66.99)
Yucatán	30.99	1.4 (18.45)	N.D.	1854 (43.53)
Distrito Federal	17.25	0.8 (10.67)	N.D.	2455 (23.83)
Baja California	15.23	1.4 (18.45)	92.8 (22.96)	3051 (4.29)
México	14	0.6 (7.79)	31.8 (7.87)	2378 (25.36)

Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Guillermo Cepeda Leucona

N.D. No disponible

1.4 Análisis del Marco Jurídico:

En Nuevo León resulta impostergable evaluar las instituciones jurídicas, para ello es necesario la participación activa de la ciudadanía, de tal forma que exista una necesaria correlación con las necesidades de la población, para evitar circunstancias que se materialicen en graves injusticias. No puede haber justicia sin un marco jurídico que garantice el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las personas, y que genere al mismo tiempo condiciones que mejoren la operación expedita, la transparencia y la competitividad de las instituciones gubernamentales, por ello resulta de suma importancia reformar el marco jurídico.

Por otro lado, la estructura y operación de las instituciones dedicadas a la procuración e impartición de justicia requieren de analizarse y reestructurarse para elevar sus niveles de eficiencia y calidad.

1.5 Conclusión:

El panorama actual de la institución plantea retos importantes; sin embargo, se cuenta con personal con amplia experiencia que aún con las deficiencias mencionadas realiza su máximo esfuerzo para dar un servicio de calidad. La profesionalización del ministerio público, ha permitido sentar las bases para avanzar en un proceso de mejora continua. Falta mucho por hacer; sin embargo, en este programa se plantean las acciones concretas para lograr el objetivo.

II. Visión Sectorial

La visión sectorial indica a donde pretendemos llegar. Para efectos del presente programa sectorial se ha establecido un horizonte de mediano plazo; esto es, el año 2009, último año de gestión de la presente administración estatal. Sobre estas bases, la visión en materia de procuración de justicia se ha definido en los siguientes términos:

Lograr y mantener una estructura funcional de excelencia con aplicación de los avances tecnológicos en la investigación y personal altamente capacitado que garantice un estado de derecho y responda a las necesidades sociales de calidad en el servicio.

III. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo General:

Procuración de Justicia accesible y profesional.

Objetivo Estratégico 1:

Investigación criminalística científica mediante el uso de tecnología de vanguardia para hacer frente a las demandas de la sociedad en materia de procuración de justicia.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar la renovación de las tareas de investigación del Ministerio Público con la creación de la Agencia Estatal de Investigaciones, a fin de contar con una policía especializada que haga más eficientes los procesos de investigación.

- Reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia para crear la Agencia Estatal de Investigaciones.
- Impartir Capacitación Especializada a la Policía Investigadora, para que cuente con los conocimientos técnicos para el desarrollo de las investigaciones.

- Crear la Policía Cibernética para combatir conductas delictivas que se desarrollan a través de medios electrónicos.

Establecer sistemas electrónicos de información que faciliten los procedimientos de investigación criminalística.

- Crear el área de investigación con bases de datos tácticos que permitan fortalecer las investigaciones.
- Equipar a la policía investigadora con equipos móviles de consulta y transmisión remota de datos.

Fortalecer la aplicación de tecnología de punta en las investigaciones criminalísticas y forenses, mediante la adquisición de equipos y sistemas especializados.

- Adquirir y renovar los equipos y software especializados para dar mayor certeza a los dictámenes periciales y agilizar los tiempos de respuesta.
- Contratar pólizas de mantenimiento preventivo que permitan mantener en operación el equipo.
- Renovar el equipo obsoleto de los SEMEFOS.

Fomentar la capacitación especializada de los peritos en distintas disciplinas, en instituciones internacionales de vanguardia.

- Firmar convenios con distintas corporaciones policíacas internacionales para intercambio de experiencias y capacitación de peritos.

Promover la creación de una instancia para que los procesos de investigación criminalística y forense se lleven a cabo con apoyo de metodologías eficaces y las tecnologías más innovadoras, con estricto respeto a los derechos humanos.

- Crear el Instituto de Investigación Científica para concentrar en una instancia las actividades encaminadas a acrecentar los conocimientos en áreas de criminalística.

Promover un nuevo marco jurídico que permita prevenir, investigar y sancionar los delitos informáticos.

- Presentar y promover las iniciativas de reforma de ley para considerar como delitos diversas conductas relacionadas con el uso sin derecho de tarjetas de crédito o de débito, el acceso indebido a equipos electrónicos de las instituciones emisoras de dichas tarjetas, la entrada o permanencia indebida en un sistema de tratamiento de transmisión automatizada de datos, la supresión o modificación de datos contenidos en el sistema o la alteración o afectación de su funcionamiento.
- Capacitar y/o contratar personal especializado para investigar este tipo de delitos.
- Adquirir tecnología específica para la persecución de dichos delitos.

Realizar análisis para la utilización de tecnologías innovadoras en procesos como el arraigo y las fichas de identificación genética.

- Presentar las iniciativas de reforma correspondientes para ofrecer la opción de arraigo electrónico si el indiciado así lo prefiere.
- Realizar un análisis para identificar el alcance de la modalidad de arraigo electrónico, donde se especifiquen los casos en los que procede, cobertura necesaria para los servicios y estudios sobre las tecnologías existentes en el mercado, antes de la adquisición de los mismos.
- Realizar un análisis sobre la factibilidad legal y técnica para la implementación de las fichas de identificación genética.
- Adquirir la tecnología para la implementación del arraigo electrónico y las fichas de identificación genética.

Objetivo Estratégico 2:

Reestructuración de marco jurídico y organizacional de la Procuraduría General de Justicia.

Estrategias y líneas de acción

Convocar a la ciudadanía para que manifieste su opinión sobre el funcionamiento jurídico y organizacional de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

- Realizar una consulta pública para recabar las opiniones de la ciudadanía en materia del funcionamiento jurídico de la Procuraduría General de Justicia.

Impulsar las reformas constitucionales y legales que permitan reestructurar el marco jurídico de la Procuraduría General de Justicia.

- Presentar e impulsar las iniciativas de reforma para reestructurar el marco jurídico de la Procuraduría General de Justicia.
- Difundir y capacitar al personal de la institución el nuevo marco jurídico de la Procuraduría General de Justicia.

Establecer coordinaciones especializadas de las agencias del ministerio público con la finalidad de acortar los tramos de control, agilizar y mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer la especialización por tipo de delito.

- Crear las plazas de coordinación, con la finalidad de fortalecer la especialización.
- Asignar a cada coordinador un delegado del ministerio público.
- Establecer de acuerdo con la especialidad de las agencias, las coordinaciones.

Atender de forma eficiente los asuntos internacionales y las extradiciones, creando una instancia especializada que se responsabilice de ello.

- Reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia para crear la Dirección de Extradiciones y Asuntos Internacionales.
- Establecer el centro de costos y asignar presupuesto correspondiente para el desarrollo de sus funciones.
- Contratar personal que cuente con el perfil y la experiencia en asuntos internacionales y extradiciones.

- Equipar la Dirección con equipo de cómputo, mobiliario y equipo de transporte para que cuente con las herramientas para el buen desempeño de sus funciones.

Fortalecer los mecanismos de control y elevar la calidad del desempeño de la Policía Ministerial mediante la centralización de sus funciones en una Dirección.

- Reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia para crear la Dirección de Policía Ministerial.
- Establecer el centro de costos y asignar presupuesto correspondiente para el desarrollo de sus funciones.
- Contratar personal que cuente con el perfil y la experiencia en investigación y criminalística.
- Equipar la Dirección con equipo operativo de protección y seguridad, equipo de cómputo, mobiliario y equipo de transporte para el buen desempeño de sus funciones.

Crear una instancia responsable de garantizar la integridad y correcta administración de los bienes asegurados, con la finalidad de resolver la grave problemática de resguardo y disposición de los bienes producto del robo y otros ilícitos del fuero común.

- Reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia para crear la Dirección de Bienes Asegurados, Recuperados e Instrumentos del Delito.
- Establecer el centro de costos y asignar presupuesto correspondiente para el desarrollo de sus funciones.
- Contratar personal que cuente con el perfil y la experiencia necesaria para establecer y manejar la administración de bienes asegurados.
- Equipar la Dirección con equipo de cómputo, mobiliario y equipo de transporte para que cuente con las herramientas para el buen desempeño de sus funciones.
- Elaborar y proponer el marco jurídico para el manejo de los bienes.

Objetivo Estratégico 3:

Canalización de recursos materiales, humanos y financieros para la procuración de justicia, con el fin de fortalecer la infraestructura e incrementar la cobertura.

Estrategias y líneas de acción

Evaluar la factibilidad de crear nuevas agencias del ministerio público y destacamentos en beneficio de una distribución adecuada de las cargas de trabajo para mejorar el servicio a los ciudadanos.

- Realizar estudio para analizar cargas de trabajo y determinar la necesidad de crear nuevas agencias.
- Crear 55 agencias del ministerio público que permitan ampliar la cobertura del servicio en el Estado.
- Crear 8 Delegaciones del ministerio público para cubrir la demandas del servicio en puntos estratégicos y horarios nocturnos.
- Completar la plantilla de personal para que cada agencia cuente con: 1 agente del ministerio público, 1 secretario o delegado, 5 escribientes, 1 secretaria administrativa y 1 citador.

Impulsar la inversión para completar y reemplazar el equipo operativo básico de la Policía Ministerial.

- Renovar la flota vehicular reemplazando los autos de modelos anteriores al año 2000.
- Completar la flota vehicular de acuerdo con la cantidad de elementos que se integran a la institución.
- Dotar a la totalidad de agentes de la policía ministerial con equipo de protección personal (chalecos antibalas).
- Renovar y completar los equipos de radiocomunicaciones.
- Dotar a los agentes de la policía ministerial con armamento adecuado y suficiente para su operación diaria.

Realizar una revisión salarial del personal dedicado a las tareas de procuración de justicia, estableciendo salarios congruentes con los niveles de responsabilidad.

- Realizar un estudio para evaluar el salario actual del personal operativo y compararlo contra sus funciones y responsabilidades.
- Establecer incrementos anuales para los agentes del ministerio público, a fin de que en forma gradual se nivelen sus percepciones con los juzgados penales.
- Elevar gradualmente los salarios de los policías ministeriales a niveles más acordes a las responsabilidades y riesgos que implica el ejercicio de sus labores.
- Elevar gradualmente los salarios del personal de criminalística a niveles más acordes a las responsabilidades y riesgos del ejercicio de sus labores.

Impulsar la dignificación de los recintos de la Procuraduría General de Justicia, a fin de mantener las instalaciones físicas en óptimas condiciones y adecuarlas para el uso de personas con capacidades diferentes.

- Construir un edificio exclusivo para la Dirección de A.M.P. en Asuntos Viales para poder dar cabida a las agencias de esta especialidad y mejorar el servicio al público.
- Realizar un levantamiento físico de las áreas para documentar cuales son las necesidades más apremiantes para instrumentar un plan de remodelación y/o mantenimiento correctivo.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo constante a los recintos de la Procuraduría General de Justicia, con su correspondiente partida presupuestal.
- Realizar en cada recinto de la Procuraduría las adecuaciones necesarias para facilitar el acceso a las personas con capacidades físicas diferentes.

Fortalecer la base tecnológica de la Procuraduría para garantizar el registro, la transmisión y el resguardo adecuados de la información generada.

- Instalar equipos de respaldo y manejo de bases de datos en agencias del ministerio público para resolver el problema de la continuidad de los sistemas en caso de fallo en los enlaces.
- Adquirir equipo de cómputo para reemplazar equipos obsoletos y/o ampliar la infraestructura tecnológica.
- Adquirir controles de acceso para sitios de resguardo de información electrónica.
- Implementar medios de seguridad por medio de software para los documentos emitidos por las agencias del ministerio público.
- Aumentar la capacidad de procesamiento y almacenamiento de información reemplazando los servidores que controlan los sistemas de operación, soporte y comunicaciones de la Procuraduría.

- Implementar sistemas de respaldo de información electrónica para mantener debidamente resguardada la información.
- Digitalizar el archivo de la Procuraduría.
- Implementar sistemas de protección contra incendio en los centros de computo con los que cuenta la institución.

Objetivo Estratégico 4:

Promoción de una imagen positiva de la PGJ que transforme la percepción ciudadana.

Estrategias y líneas de acción

Crear un Centro de Control de Confianza para evaluar a todo el personal de la Procuraduría General de Justicia y depurar la institución de aquellos elementos que no cumplan con los estándares de calidad, honestidad y eficiencia.

- Establecer la normatividad para el funcionamiento del Centro de Control de Confianza.
- Establecer la estructura organizacional para su operación.
- Contratar y capacitar al personal que prestara sus servicios en el centro.
- Equipar el centro con el mobiliario y equipo necesario para su buen funcionamiento.

Reforzar las acciones de profesionalización y capacitación del personal, impulsando convenios con distintas instituciones públicas y privadas que garanticen un alto nivel educativo.

- Realizar convenios de capacitación con las principales universidades del estado en áreas específicas de investigación criminalística y en aspectos jurídicos.

Continuar con los programas de certificación del personal de la institución para cumplir con los requerimientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Iniciar el programa de certificación de policías ministeriales.

Diseñar e implantar sistemas de estímulos que motiven el desempeño y la superación profesional, por medio de incentivos económicos, reconocimientos y ascensos.

- Crear un sistema de incentivos basado en esquemas de evaluación de desempeño y superación profesional del personal operativo.
- Motivar al personal que realice acciones sobresalientes en el trabajo diario a través de reconocimientos públicos.
- Realizar los ascensos del personal a través de convocatorias y aplicando las evaluaciones necesarias que demuestren la capacidad del elemento.

Ampliar y continuar con el programa de certificación de calidad en todas las áreas de la Procuraduría General de Justicia para buscar la excelencia en el servicio y la mejora continua.

- Realizar revisiones periódicas al Sistema de Gestión de Calidad para garantizar su estricto seguimiento.

- Ampliar el alcance del Sistema de Gestión de Calidad hacia las áreas que aún no han sido incluidas.

Difundir los servicios ofrecidos por la Procuraduría.

- Contratar servicios especializados en comunicación para difundir a través de medios de comunicación masivos los servicios que ofrece la Procuraduría General de Justicia.
- Crear material gráfico de apoyo para la difusión de los servicios, ubicación de los recintos más importantes y teléfonos de atención al público, para su reparto en edificios públicos, escuelas, etc.

Establecer la profesionalización de la función pública en la procuración de justicia con la finalidad de propiciar la permanencia del personal en la institución y mejorar la calidad de los servicios.

- Proponer la reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia para establecer el servicio civil de carrera.
- Llevar a cabo estudios de clima organizacional en la institución.
- Establecer métodos de motivación derivados de los estudios para encauzar al personal a la profesionalización y permanencia en la institución.

Promover el uso de sistemas informáticos que permitan fortalecer la transparencia e integridad de los procesos.

- Implementar servicios de consulta y seguimiento de denuncias basados en el Sistema Justicia Inteligente a través de Internet y kioscos cibernéticos que constituyen módulos de consulta electrónica ubicados en sitios públicos.
- Establecer la denuncia electrónica vía Internet y los kioscos cuando la legislación lo permita.
- Aumentar el número de kioscos cibernéticos.
- Equipar a delegados del ministerio público con equipos móviles de consulta y transmisión remota de datos para facilitar la captura desde el lugar de los hechos y declaraciones de personas que no pueden acudir a la Agencia del Ministerio Público, con integración en línea al Sistema Justicia Inteligente.
- Continuar presentando en la página de Internet de la Procuraduría los índices delictivos más relevantes.

Objetivo Estratégico 5 :

Promoción de métodos de conciliación como alternativa de solución a las faltas y a los delitos menores.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar la creación de agencias conciliadoras especializadas que apliquen sanciones regeneradoras y eviten la consignación de las averiguaciones a los órganos judiciales.

- Promover la reforma de ley para establecer el trabajo en beneficio de la comunidad como sanción regeneradora.
- Crear nuevas agencias conciliadoras en asuntos viales en municipios del área metropolitana.
- Capacitar al personal en los métodos de conciliación.
- Promover a través de diversos medios de comunicación, una vez aprobados los métodos alternativos, los servicios que se ofrecerán y los sitios a donde se puede acudir.

Reorganizar los módulos de orientación social para acercarlos a los puntos en que la comunidad los requiera en mayor grado.

- Crear módulos de orientación social en los municipios del área metropolitana que no cuentan con este servicio o que requieren ampliar su cobertura.
- Estandarizar la imagen externa de los módulos para que sean fácilmente identificados por la ciudadanía.
- Crear nuevos módulos itinerantes para ampliar la cobertura y apoyar las actividades de orientación social fuera de los recintos oficiales y en zonas rurales.

Impulsar las reformas jurídicas que permitan utilizar la conciliación como método alternativo de solución en los casos que se juzgue conveniente.

- Promover la reforma de ley que permita ampliar los casos de procedencia de la conciliación penal y permitir la mediación penal.
- Capacitar al personal en la utilización de métodos de mediación que se aprueben en las reformas de ley.

Objetivo Estratégico 6 :

Desarrollo de esquemas efectivos de cooperación entre las distintas instancias de seguridad, procuración e impartición de justicia.

Estrategias y líneas de acción

Celebrar convenios con las distintas instituciones federales, estatales y municipales para coadyuvar en los distintos procesos de investigación.

- Celebrar convenios de colaboración con las instituciones federales para la estructuración de bases de datos más completas que apoyen la labor investigadora de la Procuraduría General de Justicia.
- Celebrar convenios con las diferentes instituciones estatales para la integración de información de sus bases de datos que sea útil para la labor investigadora de la Procuraduría General de Justicia.
- Apoyar a las instituciones de seguridad municipales que así lo soliciten en acciones de capacitación.

Promover intercambios tecnológicos, técnicos y de conocimiento práctico que permitan aprovechar las experiencias adquiridas.

- Establecer comunicación con departamentos de informática de Procuradurías de otros estados para conocer sus avances en implementación de tecnología de información.

- Promover la comunicación entre el personal más experto de las áreas de criminalística e investigadoras con áreas afines de otros estados como una forma de compartir y adquirir conocimientos sobre temas específicos.

Objetivo Estratégico 7 :
Cultura de respeto a los derechos humanos.
Estrategias y líneas de acción

Promover la creación de una instancia responsable del respeto de los derechos humanos de los denunciados y de los denunciantes en la Procuraduría General de Justicia.

- Reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia para crear la Dirección General de Derechos Humanos.
- Establecer el centro de costos y asignar presupuesto correspondiente para el desarrollo de sus funciones.
- Contratar personal con la capacidad y experiencia para el desarrollo de esquemas en materia de derechos humanos.
- Equipar la Dirección con el mobiliario y equipo necesario para su buen funcionamiento.

Objetivo Estratégico 8 :
Fomentar la denuncia

Estrategias y líneas de acción

Fomentar la cultura de la denuncia de delitos, mediante garantías y soluciones a las personas que presenten denuncias.

- Facilitar a los ciudadanos los medios para presentar su denuncia de forma sencilla y rápida, incluso a través de medios electrónicos y con posibilidad de mantener el anonimato.
- Promover campañas educativas en escuelas y otras instituciones donde se transmita a la ciudadanía la importancia de la denuncia, dónde se puede denunciar y cuál es el proceso para hacerlo.

Objetivo Estratégico 9 :
Atención integral y profesional a víctimas del delito.

Estrategias y líneas de acción

Promover una cultura de atención integral a las víctimas del delito con la participación corresponsable de la sociedad y del gobierno.

- Crear esquemas de colaboración entre instituciones para que las víctimas de delitos sean canalizadas de inmediato a las instancias que les proporcionarán atención y alojamiento mientras se definen las acciones a seguir en cada caso.
- Difundir por diferentes medios los servicios que ofrece el Centro de Orientación Protección y Apoyo a Víctimas del Delito (COPAVIDE).

Impulsar el funcionamiento de instancias de atención integral a víctimas de delitos, con apoyo de profesionales en el ámbito médico, psicológico y jurídico, que desarrollen terapias y brinden asesoría legal.

- Determinar las atribuciones de las distintas instituciones que prestan apoyo a víctimas del delito, analizando su funcionalidad en un solo centro.
- Crear las plazas necesarias para integrar al COPAVIDE personal médico, psicológico y jurídico suficiente para brindar servicios integrales a las víctimas de delitos.

Combatir con firmeza y determinación la violencia familiar, a través de los diferentes medios de que dispone el Gobierno del Estado.

- Crear planes educativos en escuelas y otras instituciones para impulsar la cultura de la denuncia de la violencia familiar.

Promover y difundir la legislación en materia de violencia familiar con la finalidad de abatir este problema social.

- Difundir por diferentes medios la legislación en materia de violencia familiar para que la ciudadanía tenga el conocimiento para denunciar hechos de esta naturaleza.

IV. Indicadores de desempeño, metas y escenarios

IV.1 Indicadores de desempeño

La presente Administración Estatal se ha comprometido a conformar un gobierno que ofrezca resultados concretos a la sociedad. Por ello, en los diversos ámbitos de acción de la Administración y en especial en la procuración de justicia, el Gobierno del Estado ha identificado los indicadores de desempeño que permitirán medir el grado en que se cumple cada uno de los objetivos trazados, constituyéndose éstos en una herramienta indispensable para el seguimiento de avances y la evaluación de la gestión pública.

En forma contraria a los sistemas tradicionales de evaluación del desempeño gubernamental, los cuales se concentran en medir actividades, esfuerzos e insumos y no logros el Gobierno del Estado de Nuevo León ha adoptado un sistema de planeación y evaluación orientado a la medición de los resultados de las políticas, programas y proyectos de la Administración Pública Estatal; el propósito es medir y evaluar los beneficios concretos e impacto que la acción del gobierno estatal genera en la sociedad.

Para tal efecto, se han identificado dos tipos de indicadores de desempeño: 1) indicadores de impacto y 2) indicadores estratégicos.

Los primeros miden el efecto último que las políticas públicas tienen en la sociedad. Por ello, en el caso del presente Programa Estatal de Procuración de Justicia se ha establecido como indicador de impacto, ***el grado de eficiencia en la resolución de averiguaciones previas***,

toda vez que dicho indicador refleja un logro concreto derivado de la razón de ser del ministerio público.

Por su parte, los indicadores estratégicos están asociados al logro de un objetivo específico en un área o tema que se considera estratégico. Para efectos del presente programa, se han identificado uno o varios indicadores de este tipo, por cada objetivo estratégico incluido en este Programa Estatal de Procuración de Justicia.

IV.2 Metas 2009

Las metas constituyen el valor numérico que se espera obtener en relación con cada uno de los indicadores de impacto o indicadores estratégicos adoptados. Las metas ofrecen la oportunidad de cuantificar los objetivos, a efecto de hacer posible una medición imparcial que no esté sujeta a criterios subjetivos. Por ello, en la determinación de metas, se ha cuidado que éstas sean realistas, en función de los recursos financieros, humanos y materiales de que dispone la autoridad estatal.

IV.3 Escenarios 2009

No obstante lo anterior y reconociendo el entorno cambiante y los factores externos que influyen en el comportamiento de los indicadores de procuración de justicia fijados, como parte esencial de un ejercicio responsable de planeación de la política en materia de procuración de justicia, se han diseñado tres escenarios que permiten proyectar el comportamiento y el alcance de las metas fijadas hacia el año 2009, en función de los factores internos y externos que pueden limitar o potenciar el cumplimiento de las mismas. En función de lo anterior, se construyeron tres escenarios; las variables relevantes y los supuestos adoptados en cada caso son los siguientes:

Escenario I: Este escenario parte del supuesto de que la procuración de justicia en Nuevo León es un área prioritaria, por lo que la asignación de recursos para la operación de la dependencia se ve incrementado para combatir el rezago presupuestal y de infraestructura. Supone la aprobación de reformas al marco jurídico estatal que permitan que se mejore la operación de las instancias encargadas de la procuración e impartición de justicia. Por último, considera que los índices delictivos mantienen su tendencia en relación con el crecimiento de población.

Escenario II: En este caso, se asume que las finanzas estatales, solo permiten un crecimiento presupuestal moderado, en materia de procuración de justicia por lo que no se logran el total de objetivos planteados. Contempla que las principales reformas en materia de procuración y administración de justicia son aprobadas. Por último, considera que los índices delictivos mantienen su tendencia en relación con el crecimiento de población.

Escenario III: En este escenario se considera la posibilidad poco factible que la estructura financiera estatal se viera disminuida por condiciones de orden nacional impidiendo un crecimiento presupuestal en materia de procuración de justicia. Asume que las mismas condiciones económicas del país originan un incremento en los índices delictivos históricos. Por último, contempla que la estructura actual de la dependencia se mantiene como hasta ahora.

Con base en las definiciones sobre indicadores de desempeño y tomando en cuenta las consideraciones establecidas en el diseño de escenarios, en las siguientes tablas se ofrecen los indicadores de desempeño, metas y escenarios que permitirán realizar el seguimiento y evaluación del presente Programa Estatal de Procuración de Justicia.

Indicador de impacto

Objetivo general: Procuración de Justicia accesible y profesional

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Grado de eficiencia en la resolución	$\frac{\text{Número de averiguaciones previas resueltas}}{\text{Número de averiguaciones previas iniciadas}}$	Porcentaje de averiguaciones previas resueltas al año	Escenario I 90% Escenario II 70% Escenario III 66%

Indicadores estratégicos:

Objetivo estratégico 1: Investigación criminalística científica mediante el uso de tecnología de vanguardia para hacer frente a las demandas de la sociedad en materia de procuración de justicia.

Tiempos de respuesta	$\text{Días promedio de entrega de dictámenes automatizados} - \text{Días promedio de entrega de dictámenes manuales}$	Cantidad de días de reducción del tiempo de entrega de dictámenes periciales	Escenario I 15 Escenario II 10 Escenario III 0
----------------------	--	--	--

Objetivo Estratégico 2:

Reestructuración de marco jurídico y organizacional de la Procuraduría General de Justicia.

Grado de revisión y actualización del marco jurídico en materia de procuración de justicia	$\frac{\text{Número de leyes revisadas}}{\text{Total de leyes que rigen el marco jurídico}}$	Porcentaje de leyes revisado	Escenario I 100% Escenario II 80% Escenario III 60%
--	--	------------------------------	---

Objetivo Estratégico 3:

Canalización de recursos materiales, humanos y financieros para la procuración de justicia, con el fin de fortalecer la infraestructura e incrementar la cobertura.

Cobertura del servicio en estado	$\frac{\text{Cantidad de agencias del MP}}{\text{Número de habitantes en el Estado (100,000)}}$	Cantidad de agencias por cada 100,000 habitantes	Escenario I 3.48 Escenario II 2.5 Escenario III 1.60
Promedio de denuncias por agencia	$\frac{\text{Total de denuncias anuales}}{\text{Cantidad de agencias del MP}}$	Cantidad de averiguaciones por agencia	Escenario I 550 Escenario II 750 Escenario III 1100
Abatimiento del rezago salarial en puestos operativos	$\frac{\text{Categorías de puesto ajustadas}}{\text{Total de categorías}}$	Porcentaje de avance en abatimiento del rezago salarial	Escenario I 100 Escenario II 50 Escenario III 0%

Objetivo Estratégico 4:**Promoción de una imagen positiva de la PGJ que transforme la percepción ciudadana.**

Profesionalización	Horas de capacitación Número de elementos	Promedio de horas de capacitación por elemento	Escenario I 10 Escenario II 5 Escenario III 4
Certificación	Cantidad de elementos certificados Total de elementos	Porcentaje de elementos de la policía ministerial certificados	Escenario I 100 Escenario II 95 Escenario III 90
Integración del sistema de calidad	Áreas implementadas Total de áreas	Porcentaje de áreas integradas al sistema de gestión de calidad	Escenario I 100% Escenario II 50% Escenario III 35%

Objetivo Estratégico 5 :**Promoción de métodos de conciliación como alternativa de solución a las faltas y a los delitos menores.**

Conciliación en asuntos viales	Resoluciones conciliatorias Total de denuncias	Porcentaje de asuntos viales que se resuelven por conciliación	Escenario I 60% Escenario II 55% Escenario III 50%
Eficiencia en la resolución de los módulos de orientación social	Expedientes resueltos Expedientes iniciados	Porcentaje de asuntos resueltos en los módulos de orientación social	Escenario I 95% Escenario II 80% Escenario III 77%
Cobertura de los módulos de orientación social	Municipios atendidos Total de municipios en el Estado	Porcentaje de municipios atendidos por los módulos de orientación social	Escenario I 90% Escenario II 72% Escenario III 55%

Objetivo Estratégico 6 :**Desarrollo de esquemas efectivos de cooperación entre las distintas instancias de seguridad, procuración e impartición de justicia.**

Formalización de acciones de cooperación	Cantidad de convenios de cooperación firmados	Número de convenios firmados con otras instituciones	Escenario I 10 Escenario II 5 Escenario III 0
--	---	--	---

**Objetivo Estratégico 7 :
Cultura de respeto a los derechos humanos.**

Grado de respeto a los derechos humanos	Cantidad de recomendaciones recibidas Cantidad de Personal Operativo	Porcentaje de recomendaciones recibidas por parte de la CEDH	Escenario I 2% Escenario II 3% Escenario III 4%
Grado de conocimiento de los derechos humanos	Horas de capacitación Número de elementos	Horas promedio de capacitación en derechos humanos	Escenario I 5 Escenario II 2.5 Escenario III 0

**Objetivo Estratégico 8 :
Fomentar la denuncia.**

Fomento a la denuncia	Cantidad de programas encaminados a fomentar la denuncia	Número de programas implementados	Escenario I 10 Escenario II 5 Escenario III 0
-----------------------	--	-----------------------------------	---

**Objetivo Estratégico 9 :
Atención integral y profesional a víctimas del delito.**

Grado de atención a víctimas del delito	Total de personas atendidas contra el año anterior	Incremento en el número personas atendidas	Escenario I 450 Escenario II 430 Escenario III 400
---	--	--	--

V. Factores críticos de éxito

Son muchos los factores que concurren para lograr una procuración de justicia accesible y profesional, sin embargo es importante identificar cuales de estos resultan críticos para el logro del objetivo con la finalidad de cuidar su desarrollo.

V.1 Control de Confianza

Un factor crítico para el logro de los objetivos planteados, es la imagen que de la dependencia tiene la ciudadanía y esta se basa principalmente en el factor de confianza en la institución. Para ello es necesario establecer sistemas de control de confianza que permitan evaluar a todo el personal que trabaja en la Procuraduría General de Justicia y depurar la institución de aquellos elementos que no cumplan con los estándares de calidad, honestidad y eficiencia.

V.2 Actualización continua del personal

Una capacitación continua que permita mantener al día al personal en lo últimos adelantos de la investigación científica compartiendo experiencias, conocimientos e intercambio de tecnología con otras dependencias, nacionales e internacionales resulta vital para el buen desarrollo de los procesos de la investigación criminalística.

Por otro lado la capacitación en materia del marco jurídico de actuación permitirá una integración más eficiente de las averiguaciones previas buscando en todo momento la mejora continua y la calidad en estos procesos.

V.3 Fortalecimiento de los recursos

El rezago que a la fecha a tenido la procuración de justicia deberá solventarse con recursos adicionales para cubrir la demanda actual y futura de la institución. Sin embargo no basta con fortalecer el recurso, es necesario establecer métodos que permitan eficientar su uso estableciendo claramente las prioridades y el costo beneficio de los programas y proyectos.